

**Estudio No. 47-2022**  
**Desvinculación de personal - JUPEMA**

**I. Alcance**

El presente estudio busca verificar si las actividades establecidas por la Administración permiten asegurar una gestión apropiada en el proceso de salida de personal, la cual minimice el riesgo de accesos no autorizados a la información, por parte de los extrabajadores.

**II. Objetivo**

1. Comprender el proceso establecido para la desvinculación del personal de JUPEMA, corroborando la existencia de actividades que aseguren una eliminación eficaz y oportuna de los accesos lógicos y físicos del extrabajador.

**III. Resultados Obtenidos**

De conformidad con el objetivo propuesto para esta revisión, se concluye lo siguiente:

- ✓ Se determinó que la Administración ha diseñado e implementado controles para establecer un proceso de desvinculación de personal, que permite finiquitar la relación laboral con los extrabajadores minimizando los riesgos asociados a posibles accesos no autorizados a la información de JUPEMA, luego de que se produzca la salida de los excolaboradores.
- ✓ Al respecto, se observó que existen mecanismos apropiados para propiciar una comunicación oportuna al momento que se produce una salida de un extrabajador, permitiendo que las dependencias responsables de ejecutar actividades puedan coordinar oportunamente con el extrabajador.
- ✓ Además, las actividades que conforman el proceso de desvinculación tienen, en su mayoría, sustento en la normativa interna de las dependencias responsables.
- ✓ Finalmente, se identifican algunas oportunidades de mejora en cuanto a la inclusión y/o modificación de algunas actividades de control en la normativa interna, de manera que éstas se adecúen a la realidad en cómo son ejecutadas dichas acciones.
- ✓ Otras oportunidades de mejora identificadas permitirían mejorar la gestión documental del proceso, así como la calidad de la información registradas en los sistemas institucionales.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 133-2022 del 01 de diciembre de 2022.